ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El presente estudio se presenta conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.1.° del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: Septiembre de 2021.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El bienestar de las personas que están al servicio del sector educativo de la administración pública del municipia de Pasto, implica involucrar a todas la personas que están adscritos en la nómina que se genera de la Secretaria de Educación, esto quiere decir que no se puede excluir a nadie, que están inmersos tanto funcionarios que laboran en los Establecimientos Educativos Municipales desde cada uno de sus rales, niveles y quehaceres, los docentes desde su labor en el aula como el personal del área administrativa y logística camo son Profesionales Universitarios, Técnicos, Asistenciales y aquellas personas que realizan su labor administrativa desde las oficinas de la Secretaría de Educación. Contar con un buen clima laboral es imprescindible para que las empleados se sientan comprometidos con la empresa, pero también es un factor útil de cara a la atracción de talento, las organizaciones no deben de olvidarse de este factor y deben de trabajar para generarlo, desarrollarlo y mantenerlo, en la Secretaría de Educación Municipal de Pasto se hace necesario desarrollar procesos de crecimiento personal y reconocimiento a la labor realizada como Pasto los recursas destinados para este proyecto en lo referente de bienestar, Capacitación e incentivos se transferirán a la Subsecretaría de Talento Humano funcionarios públicos en función de un servicio de calidad a la comunidad en general.

El Departamento de la Administración de la Función pública reconoce la necesidad de tener un programa de bienestar social e incentivos "Las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto del "Sistema de Estímulos" son el Decreto-Ley 1567 de 1998 (Anexo Na. 1), la Ley 909 de 2004(Anexo No. 2), el Decreto 1227 de 2005 (Anexo. Na. 3), reglamentario de la Ley 909 de 2004y el Decreto 4661 de 2005 (Anexo No. 4). El Decreta-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrada por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que san la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades. así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y atendiendo las directrices del Ministerio de Educación y en concordancia can la Política Nacional, es parte fundamental el

brindar espacios que suplan acciones acordes a las necesidades de los Docentes, Directivos Docentes y administrativos que laboran en los establecimientos educativos, como factar motivacional, incidiendo indirectamente en las familias y mejorando las condiciones de vida de los funcionarios con el Único fin de garantizar un servicio óptimo y de calidad para nuestra infancia, adolescencia y juventud escolarizada, además que redunde en la vida familiar, misión institucional y mejoramiento del clima laboral.

Can el proyecto "Mejoramiento del Ambiente Laboral, en la Secretaria de Educación y en Los Establecimientos Educativos, Vigencia 2021, en el Municipio de Pasto" viabilizado con el No. de Radicación: 2021520010062, se ha programado la realización de las siguientes actividades.

1. Realizar un evento de encuentros deportivos en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del municipio de Pasto; Teniendo en cuenta que si bien la alcaldía cuenta con escenarios deportivos, estos no se encuentran dotados con los elementos necesarios para llevarlos a cabo, ni con el personal para lograr la organización de equipos, organización del arbitraje, ni con los elementos deportivos ni recursos para organizar se hace necesario proceder con la contratación de operador con una Perona natural o jurídica reconocida que preste los servicios de logística para la organización de los eventos deportivos programados por la administración municipal y celebrar con ello, el día del funcionario público
2. Realizar un evento de un encuentro pedagógico donde se evaluarán experiencias pedagógicas desarrolladas en aula por parte de los docentes; con el fin de otorgar incentivos no pecuniarios para reconocer la labor docente con sus estudiantes.
3. Realizar el encuentro artístico cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos, en las modalidades de danza, música, oralidad y teatro.

Para dar cumplimiento a estas dos actividades se hace necesario proceder con la contratación de operador con una Perona natural o jurídica reconocida que preste los servicios de logística para la organización de los encuentros tanto pedagógico como artístico y garantice los jurados evaluadores sean calificados y cualificados quienes valoraran las actuaciones artísticas y las propuestas pedagógicas.

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1.- OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro departivo en las disciplinas de

baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de las E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógica para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

El objeto del presente proceso se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones 2021.

Clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	90	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	10	Restaurantes y catering (servicio de comidas y bebidas)
CLASE	16	Servicio de banquetes y catering
PRODUCTO	03	Servicio de catering
CÓDIGO	90101603	

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	90	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	14	Departes comerciales
CLASE	17	Departes aficionados y recreacionales
PRODUCTO	00	
CÓDIGO	90141700	

GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	80	Servicias de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	14	Comercialización y distribución
CLASE	19	Exhibicianes y ferias camerciales
PRODUCTO	02	Reuniones y eventos
CÓDIGO	80141902	

3-ANALISIS DEL SECTOR: De conformidad con lo establecido en el art 2.2.1.1.1.6.1. Del decreta 1082 de 2015, la entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar a través de

invitación pública de mínima cuantía la prestación de servicios con el fin de desarrollar las actividades:

Encuentros deportivos en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala, encuentro pedagógico donde se evaluarán experiencias pedagógicas desarrolladas en aula por parte de los docentes y el encuentro artístico cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de las establecimientos educativas, en las modalidades de danza, música, oralidad y teatro.

Lo anterior, en razón a que el proceso de contratación se ajusta a los preceptos constitucionales y legales que rigen la contratación estatal y en el marco de desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento del Ambiente Laboral, en la Secretaria de Educación y en Los Establecimientos Educativos, Vigencia 2021, en el Municipio de Pasto" viabilizado con el No. de Radicación: 2021520010062; proyecto que se encuentra legalmente armonizado al Plan de Desarrollo Municipal "La Gran Capital", dentro del subprograma denominado Eficiencia, y es un insuma para el logra del indicador "Número de funcionarios del sectar educativa asistidos en el programa de bienestar social, incentivos y capacitación" que hace parte de las metas de la administración municipal.

Por tal razón, es viable iniciar el proceso de selección anteriormente mencionado, a través de una persona natural o jurídica, que sea idónea teniendo en cuenta la experiencia y conocimiento necesario para ejecutar los servicios de operador logístico con el mínimo riesgo y los mejores resultados de cumplimiento y responsabilidad.

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De acuerdo con lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, para llegar a las conclusiones establecidas en el párrafo anterior, la administración realizó previamente el análisis técnico, económico, financiero del sector de la oferta, para prestar el servicio de operador logística, tomando en cuenta las cotizaciones presentadas y teniendo coma norte las condiciones económicas destinadas a tal fin por la actual administración dentro de la vigencia actual.

1.1.1 **ASPECTO ECONÓMICO.** Tomado un muestreo relacionado con las empresas o entidades que prestan el servicio de operadores logísticos, de alimentación, con experiencia en desarrollo de eventas pedagógicos, culturales artístico y logística para campeonatos deportivos existente en el Municipio de Pasto, se hace invitación para que presenten catizacianes describiendo el servicio prestado y

se demuestre la legalidad de las mismas y costos del servicio acorde a la norma actual y vigente

1.1.2 ASPECTO TÉCNICO: De acuerdo a las experiencias contractuales anteriores, que han logrado satisfacer la necesidad establecida por la Alcaldía, en cumplimiento a las metas establecidos en el plan de desarrollo municipal, en pro de la calidad en lo prestación del Servicio Educativo para nuestros niños, niñas y población estudiantil general.

1.1.3 ASPECTO REGULATORIO: De conformidad al cumplimiento del Proyecto "Mejoramiento del Ambiente Laboral, en la Secretaria de Educación y en Los Establecimientos Educativos, Vigencia 2021, en el Municipio de Pasto" viabilizado con el No. de Radicación: 2021520010062; enmarcado en la ley 909 de 2004 y el reglamento del decreto ley N° 1567 de 1998 y el Decreto N° 1227 de 2005, Y Resolución 777 De 2021 Del Ministerio de Salud Y Protección Social

Lo anterior, exige a la administración municipal, brindar a sus funcionarios tanto administrativos, docentes y directivos docentes, pragramas de bienestar, que contribuyan a la calidad de vida laboral, para el alcance de metas propuestas en el plan de desarrollo municipal, siendo necesario que se destine recursos, aunar esfuerzos interadministrativamente y adelantar actividades contractuales que, permitan el cumplimento de la norma, salvaguardar funcionarios y bienes que se encuentran en las diferentes instituciones y centros educativos, de acuerdo a la norma invocada, pues no hacerlo podría permitir incurrir al representante legal de la administración, en su condición de servidor público en responsabilidades fiscales, que pueden y deben ser evitadas.

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

De conformidad con las cotizaciones recibidas, se procedió a la revisión de los castos del servicio ofertada, obteniendo un promedio base para determinar el valor del contrato, como se detalla en el siguiente cuadro de análisis de mercada:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Cotización 1 WAB S.A.S	Cotización 2 Comercial PABB	Cotización 3 PROYECCIONES DALID S.A.S.	VR/TOTAL
1	Uniforme para futsala que consta de camiseta y pantaloneta y medias, triple A estampado en sublimación según diseño.	1	55.000	65.000	75.000	$ 65.000
2	Uniforme para baloncesto que consta de camiseta y pantaloneta y medias, triple A estampado en sublimación según diseño.	1	50.000	65.000	70.000	$ 61.667

3	Medalla para premiación, en material Medalla para premiación hecha en material zinc allay , medidas 50mm x 55 mm y 3 de diámetra con cinta sencilla de 3 cms y con un larga de 80 cm, modalidades y color de acabados en aro, plata y bronce.	1	7.000	6.000	6.500	$ 6.500
4	Arbitraje terna para partidas de futsala a balancesto de liga certificada a profesionales universitarias.	1	75.000	75.000	80.000	$ 76.667
5	Escenarios departivas techadas para las disciplinas de fustal, balancesta, valeibal alquiler por 1 hora de medidas minima de 25 mts * 40 mts. Lugar donde se deberá organizar tarneo departiva de las disciplinas en mención que incluye cangreso técnica y lagística de organización par partido e implementación deportiva para el encuentro coma balanes, petas, etc.	1	95.000	85.000	75.000	$ 85.000
6	Recanacimiento con artesania en porcelanicram según diseña acardada par la supervisara, de medidas de 10 cm de alto par 8 cm de diámetra en diferentes calares, texturas y halagramas.	1	130.000	90.000	120.000	$ 113.333
7	Agenda tipo ejecutivo can lapicera y artesania decorativa; para premiar a participantes.	1	185.000	260.000	190.000	$ 211.667
8	Celular; Pantalia: 6.3 pulgadas táctil capacitiva IPS, LCD Resalución: 1080 x 2340 pixeles, Protección: Corning Garilla Glass 5, Android: 9.0 Pie MIUI 10, Pracesador: Qualcamm SDM665 Snapdragan 665, Memaria interna: 64Gb, Memaria RAM: 4Gb, Cámara principal: 48MPX + 8MPX +2MPX +2MPX (Sensar de pratundidad), Cámara Frantal. 13MPX HDR GPS: Sí, Radia FM: Sí Sensores: Huella digital (mantada en la parte trasera), acelerómetra, girascapia, praximidad, brújula. Bateria: Li-Po no extraíble de 4000 mAh. Carga: Carga rápida de la batería 18 W (carga rápida 4).	1	980.000	1.090.000	950.000	$ 1.006.667
9	Diploma de reconacimienta impresa en tipagrafia texto de acuerda a la ardenada par el supervisor, tamaña aficia.	1	15.000	22.000	18.000	$ 18.333
10	Salón de eventa para encuentra culturol artística de danza, música, teatro y narración, debe cantar con todas las normas de bioseguridad. Sanido adecuada para orquesta can 5 micrófonas y ayudas audiovisuales.	1	1.500.000	1.100.000	1.300.000	$ 1.300.000
11	Refrigeria especial que debe constar de un sanduches o empanada de pollo o almojábana, can juga de 9 onzas.	1	9.000	6.500	8.500	$ 8.000
12	Contratación de personal profesional can maestria, para el ejercicio de ser jurados en cada una de las disciplinas de música, danza, teatra., además de un profesianal magister entrenador departiva.	1	2.200.000	2.700.000	2.900.000	$ 2.600.000

13	Contratación de personal profesional especializado con Doctorado, para el ejercicio de ser jurados en cada una de las disciplinas de teatro, Narración Oral y Evaluación de clase innovadora.	1	2.700.000	3.100.000	3.200.000	$ 3.000.000
	SUBTOTAL		**8.001.000**	**8.664.500**	**8.993.000**	**$ 8.552.83**

3.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIONES.

CONTRATO No	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD
20182953	El contratista se compramete para con el municipio a prestar sus servicios de operador logística en el campeonato interdependencias en la modalidad de manta agotable.	$25.365.500	22 días	Invitación publica
20192994	El contratista se compramete para con el municipio a prestar sus servicios de operador logística en la celebración del día de familia y el día del niña (hallaween) en la modalidad de manta agotable.	$70.000.000	2 meses 1 día	Invitación publica
20171342	El contratista se compramete para con el municipio a prestar el servicio como operador en la logística, y organización de eventos y ferias programados para el día internacional de la mujer y demás requeridos por la oficina de género. Con el fin de impulsar y fortalecer el empoderamiento económica y la prevención de toda forma de violencia en contra de las mujeres del municipio de Pasto.	$17.600.000	24 días	Mínima cuantía.
20173105	El contratista se compromete para con el municipio a prestar el servicio como operador en la logística, para organización de eventos cultural y académico y ferias de emprendimiento. con el fin de impulsar y fortalecer la formación y gestión en torno a la defensa y promoción de los derechos la población diversa por orientación sexual e identidad de género impulsar y fortalecer el empoderamiento económico y la prevención de todo forma de violencia en contra de las mujeres del municipio de Pasto	$ 593.71.100	1 mes 6 días	Mínima cuantía

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:
3.2.1 ¿QUIÉN VENDE?

Podrán participar en el presente pracedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcias, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda en prestar los servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativas de los establecimientos educativos públicos" , Encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, en el marco del proyecto denominado: "Mejoramiento del Ambiente Laboral, en la Secretaria de Educación y en Los Establecimientos Educativos, Vigencia 2021, en el Municipio de Pasto" bajo la modalidad de monto agotable.

3.2.2 DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO

PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE								
Escaja una de las siguientes opciones y marque con una X								
PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS	FABRICANTE	IMPORTADOR	ENSAMBLADOR	DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	INTERMEDIARIO	TRANSPORTADOR	OTRO: CUAL:
						X		

2.1. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso.

6. ANÁLISIS DEL RIEGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
#	Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Calificación	Asignación

1	Ecanómicos	Fluctuación en las precios del mercado.	R	Mn	Rb	2
2	Sociales o Políticos	Situacianes de arden pública	I	Mn	Ra	2
		Terrarismo	I	Mn	Ra	2
		Cambio de políticas a pragramas de Gabierna e n el Dpto. de Noriño o e n el Municipio donde ejecute el cantrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencianodas de terceros.	I	Mn	Rm	1
3	Operacianales	Cuonda se deba suspender el contrata par causas ajenas a la voluntad del Municipio	R	Mn	Rb	2
		Cuanda se debo suspender el contrata por causas ajenas a la voluntad del Cantratista.	R	Mn	Rb	1
		El Contratista na entrega oportunamente las labares encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	R	M	Rb	1
		En contratisto na cumple con calidad las especificacianes y obligaciones del Cantrato.	R	M	Rb	2
4	Naturales	En el eventa de presentarse temblares, inundaciones, lluvias, sequias.	I	Mn	Rm	2

Probabilidad:	Abrev.	*Categoría*	*Valoración*
	R	***Raro** (puede ocurrir excepcionalmente)*	*1*
	I	***Improbable** (puede ocurrir ocasionalmente)*	*2*
	Ps	***Posible** (puede ocurrir en cualquier momento futuro)*	*3*
	Pb	***Probable** (probablemente va a ocurrir*	*4*
	Cc	***Casi cierto** (ocurren en la mayoría de las circunstancias)*	*5*

Impacto:			Calificación		
	Abrev.	categoría	Cualitativa	Monetaria	*Valoración*
	I	Insignificante	Obstruya la ejecución del contrata de manera intrascendente	Las sabrecostas no representan Más del 1% del valor del controto.	1
	Mn	Mínimo	Dificulto la ejecución del cantrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lagrar el objeto cantractuol.	Los sobrecostas no representan más del 5% del valar del volar del contrata.	2

Md	Moderada	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.	3
M	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incremente el valor del contrato entre el 15% y el 30%.	4
C	Catastráfica	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%.	5

Calificación:	Abrev.	Categoría	Abrev.	Categoría
	Re	Riesgo Extrema	Rm	Riesgo Medio
	Ra	Riesgo Alta	Rb	Riesgo Baja
Asignación:	Abrev.	Categoría	Abrev.	Categoría
	1	El Municipio	2	El Contratista

#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	La entidad deberá poner a disposición las autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégica con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrata	1	1	2	Riesgo baja	Na	Supervisar	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrata en el tiempo adicional establecida	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrata	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista		1	1	2	Riesgo bajo	Na	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
4	Contratista	Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato.	2	2	3	Riesgo bajo	Na	Supervisor	A la suscripción del contrata	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisar	Con cada acta parcial realizada por el supervisar

4.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CUIDAD DE PASTO:** Debido a la necesidad y urgencia del presente proceso, y la comunicación inmediata entre el supervisor y el contratista, el oferente deberá acreditar que sus actividades comerciales relacionadas al objeto del contrato se realizan en la ciudad de Pasto, para lo cual deberá anexar junto con su propuesta el Certificado de Existencia y Representación de Cámara de Comercio en caso de persona jurídica y/o Registro Mercantil en caso de persona natural con establecimiento de comercio, en el cual se determine que la

dirección del lugar de domicilio principal o de su o sus establecimientos de comercio, se encuentra ubicada dentro del Municipio de Pasto.

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES / SERVICIOS A CONTRATAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Cantidad	VR/UNITARIO
1	Uniforme para futsala que consto de camiseta y pantaloneta y medias, triple A estampado en sublimación según diseña.	1	$ 65.000
2	Uniforme para balancesta que consta de camiseta y pantalaneta y medias, triple A estampada en sublimación según diseño.	1	$ 61.667
3	Medalla para premiación, en material Medalla para premiación hecha en material zinc alloy , medidas 50mm x 55 mm y 3 de diámetra con cinta sencilla de 3 cms y con un larga de 80 cm, madalidades y calar de acabadas en aro, plata y brance.	1	$ 6.500
4	Arbitraje terna para partidos de futsala o balancesto de liga certificado a profesionales universitarios.	1	$ 76.667
5	Escenarios departivas techadas para las disciplinas de fustal, balancesta, voleibol alquiler par 1 hara de medidas mínimo de 25 mts * 40 mts. Lugar donde se deberá organizar torneo deportiva de las disciplinas en mención que incluye congresa técnico y logística de arganización por partido e implementación departiva para el encuentra cama balanes, petas, etc.	1	$ 85.000
6	Recanocimienta can artesanía en parcelanicram según diseño acordado par la supervisara, de medidas de 10 cm de alto por 8 cm de diámetra en diferentes calores, texturas y halagramas.	1	$ 113.333
7	Agenda tipo ejecutiva can lapicero y artesanía decarativa; para premiar a participantes.	1	$ 211.667
8	Celular; Pantalla: 6.3 pulgadas táctil capacitiva IPS, LCD Resolución: 1080 x 2340 píxeles, Protección: Carning Garilla Glass 5, Android: 9.0 Pie MIUI 10, Procesadar: Qualcomm SDM665 Snapdragon 665, Memaria interna: 64Gb, Memoria RAM: 4Gb, Cámara principal: 48MPX + 8MPX +2MPX +2MPX (Sensar de profundidad), Cámara Frontal: 13MPX HDR GPS: Sí, Radio FM: Sí Sensares: Huella digital (mantada en la parte trasera), aceleróметra, giroscopia, praximidad, brújula. Batería: Li-Po no extraíble de 4000 mAh, Carga: Carga rápida de la batería 18 W (carga rápido 4).	1	$ 1.006.667

9	Diploma de reconocimiento impreso en tipografía texto de acuerda a lo ardenado por el supervisor, tamaño oficio.	1	$ 18.333
10	Salán de evento para encuentro cultural artística de danza, música, teatra y narración, debe cantar can todas las normas de biaseguridad. Sanido adecuada para orquesta con 5 micráfonas y ayudas audiavisuales.	1	$ 1.300.000
11	Refrigeria especial que debe canstar de un sanduches a empanada de pollo o almajábana, can juga de 9 onzas.	1	$ 8.000
12	Cantratación de persanal profesional can maestría, para el ejercicio de ser juradas en cada una de las disciplinas de música, danza, teatra., además de un profesional magister entrenadar departiva.	1	$ 2.600.000
13	Contratación de persanal prafesianal especializado can Doctarada, para el ejercicia de ser juradas en cada una de las disciplinas de teatra, Narración Oral y Evaluación de clase innavadara.	1	$ 3.000.000
	TOTAL		**$ 8.552.834**

5.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimienta del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El proponente deberá prestar sus servicios dentro de las fechas y las directrices señaladas por el Supervisor del Contrato.
2. El proponente realizará y liderará a favor del Municipio de Pasto la su función como operador logístico cumpliendo a cabalidad las necesidades establecidas en el cuadro de características.
3. El proponente debe tener en cuenta las directrices del supervisor del contrato para el desarrollo de las invitaciones.
4. Los impuestos, retenciones y estampillas estarán a cargo del contratista.
5. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del Cantrato.
6. El contratista deberá contar can la experiencia y el equipo de trabajo profesional exigidos para la evaluación de los concursantes.
7. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

8. El contratista acogerá las fechas de realización de los evento deportivo, encuentro artístico cultural y el encuentro pedagógico, establecidas por el supervisor del contrato
9. Garantizar y responder por la cantidad y calidad del servicio prestado y contratado al número de servidores públicos relacionados e inscritos.
10. Disponer y garantizar la capacidad profesional, técnica y operativa para los diferentes eventos.
11. Realizar los trabajos en las cantidades, calidades y especificaciones contenidas en la forma de ejecución del contrato y en la propuesta aprobada por el municipio y que forma parte integral del contrato.
12. Suministrar el personal capacitado encargado de apayar logísticamente los eventos.
13. Promover los servicios necesarios de infraestructura, recursos humanos y apoyo logístico en los sitios dispuestos para el desarrollo del objeto contractual.
14. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
15. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las especificaciones acordadas.
16. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilacianes o en trabamientos.
17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho.
18. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan dilatar la ejecución oportuna del contrato o afectar el equilibrio financiero del mismo.
19. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio.
21. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.
22. EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato
23. Los Servicios objeto del presente contrato tendrán que ser ejecutados en óptimas condiciones y entregarlos en el lugar establecido por la Alcaldía Municipal de Pasto.
24. El proponente deberá prestar sus servicios dentro de las fechas y las directrices *señaladas por el Supervisor del Contrato.*
25. Los impuestos, retenciones y estampillas estarán a cargo del contratista.

26. Remitir al supervisor del contrato evidencias fotográficas de la realización de cada una de los eventos y de igual manera las evaluaciones realizadas por jurados en el caso de las encuentros artísticos y pedagágicos y para el caso del encuentro deportivo las planillas de los partidos desarrollados.
27. El contratante deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de "Paz y Salvo Municipal". Este deberá presentarlo para la suscripción del Acta de Inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscripto en la base de datos de la Secretaria Hacienda deberá realizarla en la página oficial de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co e ingresar a Tramites y Servicios e ingresar a hacienda en línea.

En caso de que no se encuentre registrado en la base de datos de la Alcaldía deberá realizar el siguiente trámite: Para ingresar su identificación en nuestra base de datos, deberá enviar por correo electrónico sistemas@haciendapasto.gov.co la siguiente documentación:

• Persona Natural: Documento de identificación Escaneado, Dirección de residencia, Teléfono fijo o móvil, Correo electrónico.
• Persona Jurídica: Registro Único Tributario (RUT) escaneado

Cuando se trate de personas plurales (Consorcio o Uniones Temporales), todos y cada uno de los integrantes acreditarán este requisito.

28. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del Contrato.

5.2-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Efectuar el pago al cumplimiento del contrato, previa certificación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, para el presente caso será la Subsecretaría de Talento Humano adscrito a la Secretaría General
2. Ejercer la supervisión del contrato a través de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la secretaria de Educación Municipal.
3. Facilitar la información y las herramientas necesarias para cumplir con el objeto del contrato.

5.3-REQUISITOS HABILITANTES.

5.3.1- EQUIPO DE TRABAJO EXIGIDO EN LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta que los eventos a calificar son clasificatorios para representaciones nacionales, por una parte, y por otra sus participantes son profesionales en su mayoría de cada área de participación requiere jurados calificados que permitan escoger de manera objetiva y profesional las mejores

presentaciones, por lo que se considerará como requisito habilitante que el equipo mínimo de trabajo presentado por el proponente acredite y cumpla junto con su propuestas lo siguiente:

Descripción equipo de trabajo	Acreditación del Equipo de Profesional
Un profesional licenciado en música con maestría en instituciones culturales	Diploma del título profesional y maestría.
Un Profesional en artes escénicas can maestría en en teatro.	Diploma del título profesional y maestría.
Un profesional licenciado en lengua castellana y literatura con maestría en educación.	Diploma del título profesional y maestría.
Un profesional licenciado en lengua castellana y literatura con maestría en etna-literatura.	Diploma del título profesional y maestría.
Un Profesional licenciado con doctorado en educación.	Diploma del título profesional y doctorado.
Un profesional licenciado en educación física con maestría en actividad física y deportiva	Diploma del título profesional y maestría

6.- EXPERIENCIA:
Debido a la especialidad del servicio a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para destinado al presente contrato.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación con máximo (2) certificaciones o copia de contrato en el que se establezca la prestación de servicios en actividades similares a la del objeto de la presente invitación pública, por un valor mínimo de100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionada, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y

certificación es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

Copia del contrato y del Acta de recibo Final
Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
Certificación Expedida por la entidad contratante y Acta de liquidación.
Copia del contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de entidad del orden nacional, Departamental y/o Municipio que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el contratista presentara la certificación expedida por la entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numera para acreditar experiencia.

CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES.
En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Departamento de Nariño, la propuesta será rechazada.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($55.500.000). El valor del contrato de prestación de servicios se estima teniendo en cuenta el resultado del estudio de mercado.

8.- FORMA DE PAGO:
LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto, en un solo pago previo informe de las actividades realizadas y finalizadas a satisfacción, con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

9 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor afectar
2021002719	30/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicias para la camunidad, saciales y personales /Nivel Central / Recursos prapios MPIO V.A / EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fartalecimienta de la educación inicial, preescolar, básica y media /Recursa humana del sectar: incluye las gastos para el persanal dacente, directivo docente y administrativo, necesaria/Educación.	$ 16.000.000	$ 16.000.000
2021002720	30/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, saciales y personales /Nivel Central / Recursos propios MPIO V.A / EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fartalecimiento de la educación inicial, preescalar, básica y media /Recurso humana del sector: incluye las gastos para el persanal docente, directiva docente y administrativo, necesario/Educación.	$ 23.500.000	$ 23.500.000
2021002721	30/07/2021	2.3.2.02.02.009	Servicias para la camunidad, sociales y personales /Nivel Central / Recursas prapios MPIO V.A / EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fartalecimienta de la educación inicial, preescolar, básica y media /Recurso humana del sector: incluye las gastas para el personal docente, directiva docente y administrativa, necesario/Educación.	$ 16.000.000	$ 16.000.000
VALOR TOTAL				$ 55.500.000	$ 55.500.000

Los CDP´S cuentan con fondos suficientes para soportar el objeto en la presente contratación.

10.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El Lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de San Juan de Pasto.

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de Diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos, previa verificación de cumplimiento de requisitas de la ejecución.

12.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

13.- GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago el Municipio considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare:

a) CUMPLIMIENTO: En un monto equivalente al 10% del valor total del Contrato con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.
b) CALIDAD DEL SERVICIO: En un monto equivalente al 10% del valor total del Contrato con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

14.- SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por el Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, quien deberá controlar la calidad, su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez realizada la devolución a satisfacción de los bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información encomendados al contratista para el normal desempeño de sus actividades, conforme al acta de entrega.

15.- ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

15.1.- Certificados de disponibilidad presupuestal.
15.2.- Cotizaciones/estudio de mercado

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
Secretaria de Educación

Elaboró: Nastia B. Villota Álvarez
Profesional Universitaria – Oficina de Bienestar Social

Revisó: María Victoria Zambrano V.
Profesional Universitaria – Oficina de Contratación